



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Comunicado de prensa
CP57/2022
10 de septiembre de 2022

LA CONTINUIDAD DEL ENCAJE LEGAL ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 076/2022 FUE ACLARADA POR EL DEBER Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Banco Central de Bolivia (BCB) informa a la opinión pública que ante una publicación errónea del matutino El Deber, en fecha 7 de septiembre de esta gestión, en la que señaló que el “BCB reduce encaje legal en dólares para inyectar liquidez a la banca”, este medio de comunicación en la misma fecha, a través de la nota de prensa bajo el titular **“Banco Central afirma que última resolución de directorio permite dinamizar el crédito”**, en la parte final de la publicación reconoce su error, aclara y rectifica la información a través de la cita textual: **“La información anterior (artículo anteriormente citado) no es correcta, ya que esos porcentajes fueron aprobados el 28 de diciembre de 2021, a través de la Resolución de Directorio 147/2021, por lo que pedimos disculpas a nuestros lectores y a la institución.”**

Mientras tanto, otros medios de circulación nacional interpretaron de manera adecuada la Resolución de Directorio 076/2022, que tiene por objeto dar continuidad a los Fondos CPVIS II y FIUSER respectivamente mismos que fueron aprobados e implementados desde gestiones anteriores.

Al respecto se debe reiterar que el fondo denominado CPVIS II fue creado en fecha 24 de abril de 2018 mediante Resolución de Directorio N°54/2018, para apoyar el mantenimiento de niveles adecuados de liquidez y coadyuvar al crecimiento de la cartera del sistema financiero. Asimismo, el Fondo FIUSEER fue creado a través de la Resolución de Directorio N°94/2021, de 13 de agosto de 2021, para impulsar el crédito orientado a contribuir al ahorro y eficiencia energética, en el marco del Decreto Supremo N° 4539 de 7 de julio de 2021.

El BCB lamenta que algunos medios de comunicación interpreten de manera errónea la información oficial que genera el Ente Emisor causando innecesariamente confusión en la población.

El BCB, comprometido con el desarrollo económico y social del país

"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres"